



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-037-3

AFECTADA: FANNY ISABEL PARRA ORTIZ

Conforme a lo dispuesto en auto de **11 de agosto de 2022**, proferido por el Juzgado **Tercero** del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que tengan la posibilidad de aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA: VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria